



LICITACION PRIVADA N° 14/2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES CLAUSULAS PARTICULARES

Las siguientes especificaciones completan y/o complementan las Cláusulas Generales de la presente Licitación Privada N° 14/2023, denominada **“ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón”**.-

Fecha de apertura de las propuestas	07 de Junio
Hora de apertura de las propuestas	12 horas
Expediente	2926/I/2023 y 3001/J/2023 Decreto 1495/2023
Lugar	Oficina de compras Municipalidad de Saladillo
Fecha visita a obra	02 de Junio
Hora visita a obra	10:00 Hs
Presupuesto Oficial	Pesos once millones cuatrocientos veintiocho mil con 00/100 (\$ 11.428.000,00.)

ARTÍCULO 1: Se debe cotizar precio final con IVA incluido para la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la **“ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón”**.- de acuerdo a lo detallado en el presente Pliego de Licitación. El oferente debe presupuestar los ítems indicados en Planilla de Costos Unitarios resultando la oferta una sumatoria de los mismos. La Municipalidad de Saladillo considera a este valor total a los efectos de adjudicar la presente Licitación, sirviendo los valores unitarios para las posteriores certificaciones (siempre y cuando sean aprobados por la Municipalidad), asimismo el Municipio podrá decidir ampliaciones del contrato dentro de los márgenes previstos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 2: **Garantías**

- a) De propuesta: será igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto de la propuesta.
- b) De contrato: será igual al cien por ciento (100 %) del monto de la propuesta.

ARTICULO 3: **Plazos**

- a) Mantenimiento de la oferta: quince (15) días corridos a partir de la fecha de la licitación.
- b) Plazo de Ejecución de la Obra: **noventa (90)** días corridos a partir del acta de inicio de obra.
- c) Recepción Provisoria: al finalizar la obra –con el último certificado-
- d) Recepción Definitiva: **noventa (90)** días corridos a partir de la fecha del último certificado de obra.

ARTÍCULO 4: El proponente debe garantizar la conservación de la obras hasta su Recepción Definitiva.

ARTICULO 5: Se establece una multa del dos por mil (2 %) del monto de contrato por cada día de demora en el cumplimiento del mismo. Este valor será descontado automáticamente en el último certificado de obra.

ARTÍCULO 6 - Forma de pago

Los oferentes tendrán en cuenta para elaborar su oferta que la Municipalidad otorgara un anticipo financiero del 30% que será asegurado mediante las formas de Constituir las Garantías.

A partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra se procederá a certificar la ejecución de los trabajos y su pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes. El último certificado no podrá hacerse por un monto inferior al equivalente del diez por ciento (10%) del valor total de contrato. De cada certificado se descontará un cinco (5%) por ciento en concepto de fondo de garantía, el cual se reintegrará una vez efectuada la Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 7 - Normas legales de aplicación

La presente licitación se rige por el decreto-ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) con sus correspondientes modificaciones vigentes, por la Ley Provincial de Obras Públicas N° 6021 y por el presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8 - Participación en la licitación

Los interesados en formular propuestas recibirán el Pliego por invitación de la Municipalidad de Saladillo debiendo abonar la suma de pesos Treinta cuatro mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 (**\$ 34.284,00**) en caso de participar de la licitación; monto este que deberá hacerse efectivo antes de la apertura del sobre correspondiente y adjuntar comprobante de pago en la oferta.

ARTÍCULO 9 - Consultas

Las consultas que surgieran sobre la interpretación del presente Pliego podrán realizarse los días hábiles y en los horarios de atención al público en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Saladillo.

ARTÍCULO 10 - Presentación de las propuestas

Las propuestas se presentarán por el sistema de único Sobre, en el cual se colocará la siguiente documentación:

- a) Planilla de "Pedido Cotización de Precios" (Oferta Global).
- b) Garantía de la Propuesta por el 50 % del valor ofertado.
- c) Pliego completo de la Licitación, el cual estará firmado en todas sus hojas.
- d) Constancia de pago del Pliego emitida por la oficina de Recaudación Municipal.
- e) Planilla de Designación del Representante Técnico.
- f) Planilla de Libre Deuda.

- g) Planilla de Costos Unitarios.
- h) Planilla de visita de obra

Las propuestas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Municipalidad antes de la fecha y hora indicadas para la apertura.

ARTÍCULO 11 - Apertura de la Licitación

La apertura del Sobre se llevará a cabo en la fecha y hora ya indicadas en este pliego ante las autoridades municipales. Se labrará un acta donde constará por orden de apertura las propuestas recibidas con el nombre de cada uno de los oferentes; la que será firmada por los funcionarios actuantes y los proponentes presentes que lo deseen hacer.

ARTÍCULO 12 - Mantenimiento de las ofertas

Para cubrir el período que se demora en los trámites de la adjudicación, los proponentes mantendrán válidas sus ofertas por un lapso de tiempo no menor de 15 (quince) días corridos a contar de la fecha de la apertura de la licitación. Transcurrido ese plazo quedará en libertad para retirar sus propuestas y el fondo de garantía correspondiente. Vencido el plazo de 15 (quince) días corridos las ofertas se seguirán manteniendo validas en tanto el proponente no manifieste por escrito su voluntad de retirarla y en consecuencia deberá aceptar la adjudicación si se lo hiciera o perder el fondo de garantía. Las ofertas que no hayan cumplido estrictamente con lo establecido en el artículo 2 en su apartado a) de este Pliego serán desechadas y no consideradas a los efectos de la adjudicación. Las que contengan errores, omisiones u otras imperfecciones que al solo juicio de la Municipalidad afecte la forma y no el fondo de la oferta podrán ser consideradas para la adjudicación, una vez que se hubieran salvado las diferencias.

ARTÍCULO 13 - Sistema de adjudicación

La cotización deberá presentarse de acuerdo al artículo 1 del presente pliego, adjudicándose la obra a la oferta mas ventajosa para el municipio, reservándose la Comuna de Saladillo el derecho a rechazar todas las propuestas sin que ello de lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes. En caso de presentarse una sola propuesta y considerarse conveniente para el Municipio la adjudicación de la obra podrá ser convalidada por el Honorable Concejo Deliberante. El Municipio podrá disponer aumentos o reducciones de los Ítems contratados o creaciones de nuevos ítems de acuerdo a los porcentajes previstos en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 14: El proponente que resulte adjudicado deberá concurrir a la firma del contrato dentro de los cinco (5) días de haberse notificado sobre la aceptación de su oferta. Si así no lo hiciera quedará perdido sin más trámites el depósito de garantía de la propuesta.

ARTÍCULO 15 - Afianzamiento del contrato

En el acto de la firma del contrato, el Proveedor afianzará su cumplimiento mediante un depósito de garantía del cien por ciento (100 %) del valor de la propuesta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de la Municipalidad de Saladillo, o pagará sin protesto, (Art. 50 – Decreto Ley 5965/63), suscripto por quienes

tengan uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, a la orden de este Municipio, y firmado a la vista y al momento de la firma del contrato.

ARTÍCULO 16 - Sellado del contrato

El contratista deberá realizar el sellado del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 17 - Seguros

Todo el personal afectado a la obra deberá estar asegurado de acuerdo a las leyes vigentes para lo cual el municipio requerirá la presentación de los comprobantes que lo acrediten antes del comienzo de los trabajos. Además deberá contratarse un seguro de responsabilidad civil por obra once millones cuatrocientos veintiocho mil con 00/100 (\$ 11.428.000,00.) durante el período de obra y presentar la póliza correspondiente de una compañía de primera línea y de reconocida solvencia, quedando al libre criterio del municipio el cumplimiento de estas condiciones.

ARTÍCULO 18 - Responsabilidades

La empresa contratista será responsable de todos los daños y/o perjuicios a terceros originados con motivo de la ejecución de la obra para lo cual tomara las precauciones y medidas necesarias sobre personal y equipos a utilizar. La empresa exime al municipio de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera corresponderle, sea esta de carácter previsional, laboral, penal, administrativa y civil por cualquier hecho relacionado con las obras a realizarse. La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentos vigentes y establecidos en las leyes y convenios laborales, impositivas, contables, provisionales, etc. ya sea a nivel nacional, provincial y/o municipalidad.



LICITACION PRIVADA Nº 14/2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES CLAUSULAS GENERALES

I. OBJETO DEL LLAMADO

ARTICULO 1: Llamase a Licitación Privada para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las Cláusulas Particulares de este Pliego .

ARTÍCULO 2: Las propuestas serán abiertas en el lugar, día y hora indicados en las Cláusulas Particulares en presencia de las autoridades municipales e interesados que concurren labrándose un acta que será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes que lo deseen. Solo se tomarán en cuenta las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura. Las que se reciban por correspondencia con posterioridad, serán acumuladas al expediente de administrativo sin abrir con las constancias correspondientes.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

ARTÍCULO 3: La presentación de ofertas se hará de acuerdo al presente Pliego de Bases y Condiciones, ello implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones.

ARTÍCULO 4: Para la presentación de las ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Saladillo, sin embargo podrán presentar propuestas las firmas que tengan en trámite su inscripción. En ambos casos podrán ser adjudicados si las referencias ofrecidas son satisfactorias.

ARTÍCULO 5: Las propuestas se redactarán en lo posible a máquina; cada foja del Pliego será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la oficina municipal correspondiente o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.

ARTÍCULO 6: En el sobre que contenga la propuesta, que estará perfectamente cerrado, se indicará en forma destacada el nombre y domicilio del oferente, el número de expediente, el número de licitación y, la fecha y hora de apertura de la propuesta.

III. DOMICILIO

ARTÍCULO 7: Los proponentes deberán tener su domicilio real y legal en la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose expresamente a la justicia ordinaria de la misma.

IV. COTIZACION

ARTÍCULO 8: La cotización se efectuará únicamente por la unidad de medida que se establezca en las Cláusulas Particulares. Cada renglón se formulará en precio unitario y total, y en caso de no existir concordancia entre ambos, se tomará como base el primero para determinar el total de la propuesta. Dicho monto se formulará en letras y números.

V. DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACOMPAÑAR

ARTÍCULO 9: Cada propuesta deberá estar acompañada del documento de garantía a que se refiere el Artículo 10 de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13.

VI. GARANTIA

ARTÍCULO 10: La garantía afianza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de parte del oferente en su calidad de tal o de adjudicatario, si así resultare. Será la que se establezca en las cláusulas particulares (Artículo 2) y podrá constituirse en algunas de las formas siguientes:

- a) Dinero en efectivo, giro o cheque cruzado contra la entidad bancaria del lugar en que se realice la licitación.
- b) Títulos de la deuda pública provincial o nacional que se aceptará a su valor escrito.
- c) Fianza o aval bancario.
- d) Pagaré sin protesto, (Art. 50 – Decreto Ley 5965/63), suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, a la vista y en el acto de apertura de sobres.

ARTÍCULO 11: Los oferentes deben acompañar a sus respectivas propuestas los comprobantes de los depósitos efectuados en la forma que se establece en las Cláusulas Particulares cuando la garantía se constituya en efectivo o títulos.

ARTÍCULO 12: Si la garantía se constituyera en pagaré, cheque cruzado, giro, fianza o aval bancario, estos documentos deben ser agregados por el oferente a la propuesta.

ARTICULO 13: Si el oferente formulara dos o mas propuestas por un mismo renglón, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.

VII. OBLIGACION DE LEVANTAR PAGARES DE GARANTIA

ARTÍCULO 14: El oferente o adjudicatario contrae la obligación de hacer efectivo el importe del pagaré, cuando corresponda la ejecución de la garantía así constituida, a su sola presentación por la Municipalidad de Saladillo. Cualquier reclamo que desee interponer solo podrá ser entablado después del pago respectivo, renunciando a oponer excepciones en el caso de que se inicie acción por cobro del documento.

VIII. PLAZOS

ARTÍCULO 15: Los plazos de mantenimiento de las propuestas serán establecidos en las Cláusulas Particulares. Vencido el plazo establecido, se prorrogará automáticamente por periodos sucesivos iguales, salvo notificación expresa del oferente con 5 días de anticipación al vencimiento de su voluntad de no mantener la oferta. Cualquier leyenda incluida en la oferta indicando lo contrario se tendrá por no escrita.

IX. RECHAZO DE PROPUESTAS

ARTÍCULO 16: Sin perjuicio de las que se establezcan en las Cláusulas Particulares, serán causa de rechazo de las ofertas:

- a. Falta de garantía.
- b. Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no están debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas Particulares y/o Generales de este Pliego. Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán efectivizarse con posterioridad, si se comprobara durante el estudio de las mismas su existencia.

X. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS

ARTÍCULO 17: La Municipalidad de Saladillo podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de ellas sin derecho alguno a reclamos por parte de los oferentes.

ARTÍCULO 18: En el caso de igualdad de precio y condiciones entre dos o más ofertas el Municipio podrá llamar a los proponentes a mejorarlas por escrito en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad se hará adjudicación por sorteo.

XI. CONTRATO

ARTÍCULO 19: El contrato queda perfeccionado por el solo hecho de la adjudicación de la presente Licitación por parte de la Municipalidad de Saladillo, dentro de los plazos que se refiere el artículo 15.

XII. INVARIABILIDAD DE PRECIOS

ARTÍCULO 20: Los precios establecidos en las propuestas serán invariables, y no podrán experimentar cambio alguno, salvo en el caso de convenirse ampliaciones y/o trabajos adicionales entre el Municipio y el Contratista que signifique una variación de los establecidos en el Pliego.

XIII. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ARTICULO 21: Vencido el plazo del contrato, sin el cumplimiento de lo comprometido por el Contratista, se intimará su cumplimiento en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de rescisión, aplicándose en este caso las penalidades previstas en este Pliego.

XIV. CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 22: Se confeccionarán certificados de obra en forma parcial de acuerdo al ritmo de los trabajos.

XV. PENALIDADES

ARTÍCULO 23: Salvo causas de fuerza mayor o fortuita debidamente comprobados, se aplicarán las siguientes penalidades:

- a. Pérdida de la garantía por desistimiento de la oferta dentro del plazo de mantenimiento, antes de resolverse la adjudicación. Si el desistimiento fuera parcial la pérdida de la garantía será proporcional.
- b. Multa en la proporción que se establezca en las cláusulas particulares al adjudicatario que no cumpliera el compromiso dentro de los términos y condiciones pactadas o que habiéndose cumplido, fuera motivo de rechazo.
- c. Vencido el plazo contractual sin que los trabajos fueran realizados o en el caso de rechazo, sin perjuicio de la multa señalada anteriormente, se intimará su ejecución en un plazo perentorio. De no cumplirse la obligación en dicho plazo, se rescindirá el contrato, haciéndose pasible el adjudicatario de la pérdida de la garantía.
- d. Pérdida de la garantía, sin perjuicio de las acciones a que hubiese lugar, cuando se transfiera el contrato sin el consentimiento de la autoridad competente.



Municipalidad de Saladillo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 14/23
EXPEDIENTE Nº 2926/I/2023 y 3001/J/2023**

**OBRA: “ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en
Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria Nº 1,
"Ing. Horacio Giberti" de Cazón”.-**

DESIGNACION DEL REPRESENTANTE TECNICO

La empresa.....designa al Sr
.....

Como REPRESENTANTE TECNICO de la misma en caso de resultar
adjudicataria de la obra objeto del presente Concurso. Del mismo modo el Sr.
..... declara conocer las
especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y aceptar la
designación de la Empresa.

.....

Firma empresa

.....

Firma representante técnico

OBRA: “ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón”.-

MEMORIA TÉCNICA

En la presente intervención se plantea refaccionar los sectores de dormitorios, cocina y baños, tanto de alumnos como de personal docente.

Se realizarán rejas para todas las ventanas de las habitaciones y se acondicionarán las mismas con el fin de poder abrirlas para una correcta ventilación del ambiente.

Se ejecutará una pileta de lavar en la zona de cocina y se reverá la instalación de agua, para su correcto funcionamiento en la totalidad de la zona (cocina y baño).

Se acondicionarán los baños tanto de alumnos como docentes. Se realizará en caso de ser necesario el cambio de los tanques de reserva y las partes de la instalación sanitaria que comprometan el óptimo funcionamiento del mismos.

PLAN DE TRABAJO

La contratista elevará su propuesta detallada de Programa de Obra o plan de trabajo, la cual deberá ser consistente con el plazo que establece la obra y una secuencia técnica de trabajos, que asegure avances sin retrocesos.

La Contratista, podrá readecuar el Plan de Trabajos, sin modificar la fecha final de terminación dentro de los plazos establecidos. Elevará el mismo a la aprobación de la inspección de obra.

VOLQUETES Y TRASLADOS

La Oferta deberá incluir la carga y el costo de transporte de los volquetes. La Empresa Contratista identificará junto con la Dirección de Obra los elementos desechar y cuáles deben resguardarse. Cualquier reutilización de material debe ser aprobada por la Dirección de Obra. Estas tareas deberán coordinarse a fin de evitar molestias al funcionamiento del edificio y evitar roturas innecesarias. El traslado de los escombros debe consensuarse con la Dirección de Obra, sobre todo en los horarios y destino con 72 hs de anticipación. Deberá contemplar tanto los residuos existentes, como los que se generen de las tareas enunciadas en el presente Pliego. Se deberá prever la

colocación de tablonos/fenólicos a fin de proteger los solados/escalones del tránsito de las carretillas, sobre todo los pisos de madera.

TRABAJOS PREPARATORIOS

El Contratista colocará en un sector de la obra un letrero de medidas 2,00 x 2,50mts. en vinilo ploteado según modelo a entregar por la Inspección y montado en bastidor metálico, convenientemente instalado en el lugar que indique la Inspección de Obra. El costo de provisión, transporte, colocación y en buen estado, serán por cuenta exclusiva del Contratista.

“ETAPA 1: Reparaciones en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón”.-	Empresa contratista :
	Plazo de obra :
	Monto de obra :
 Municipalidad de SALADILLO	MEJOR CON VOS

ALBAÑILERIA

Tareas previas:

BAÑO ALUMNOS: Se demolerán las divisiones entre inodoros y frente de los mismos en baño alumnos, se quitarán revestimientos y piso en su totalidad, acopiando los que se conserven en buen estado, para luego trasladarlos al depósito municipal.

Se demolerá pared divisora entre mingitorios y bachas.

BAÑO PERSONAL: En baño de personal se recambiará completamente el piso y se sacarán los zócalos.

Demoler base de termotanque. Subirlo a altura máxima reglamentaria.

Retirar bañera existente, conservándola en un lugar seguro. Demoler base que la sostiene.

Desmontar artefactos. Embutir todas las cañerías, con materiales reglamentarios, no dejando instalación a la vista, tanto de plomería como eléctrica.

Revoques:

BAÑO ALUMNOS: En donde exista revoque en mal estado, se procederá a la reparación del mismo, teniendo en cuenta todas las tareas necesarias que sin estar especificadas forman parte del ítem para su correcta ejecución y óptimo funcionamiento.

se tratará la pared con producto antihumedad, tipo Sika o similar, a fin de garantizar la completa impermeabilización de la mampostería. Eliminar el origen de la filtración.

Cepillar la superficie a tratar eliminando todo vestigio de suciedad (polvo, material descascarado, verdín, moho, hongos y/o grasitud dejándola firme. No aplicar el producto sobre superficies previamente pintadas. Remover completamente las capas preexistentes de pintura con cepillo y/o removedor.

Utilizar el producto puro. NO DILUIR. Agitar bien el envase antes de su usar.

Aplicar con rodillo o pinceleta.

Lograr la plena saturación de la superficie, a fin de cubrir las imperfecciones y obtener un máximo anclaje y penetración en los poros.

Sobre sustratos muy absorbentes, puede ser necesaria una segunda mano.

En este caso permitir que la primera mano seque, antes de aplicar la segunda mano.

BAÑO PERSONAL: En donde exista revoque en mal estado, se procederá a la reparación del mismo, teniendo en cuenta todas las tareas necesarias que sin estar

especificadas forman parte del ítem para su correcta ejecución y óptimo funcionamiento.

Se tratará la pared con producto antihumedad, tipo Sika o similar, a fin de garantizar la completa impermeabilización de la mampostería. Eliminar el origen de la filtración.

Cepillar la superficie a tratar eliminando todo vestigio de suciedad (polvo, material descascarado, verdín, moho, hongos y/o grasitud dejándola firme. No aplicar el producto sobre superficies previamente pintadas. Remover completamente las capas preexistentes de pintura con cepillo y/o removedor.

Utilizar el producto puro. NO DILUIR. Agitar bien el envase antes de su usar.

Aplicar con rodillo o pinceleta.

Lograr la plena saturación de la superficie, a fin de cubrir las imperfecciones y obtener un máximo anclaje y penetración en los poros.

Sobre sustratos muy absorbentes, puede ser necesaria una segunda mano.

En este caso permitir que la primera mano seque, antes de aplicar la segunda mano.

Piso:

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados forman parte del ítem y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento.

Será obligación del adjudicatario presentar muestras de los materiales y/o piezas a utilizar, debiendo contar con la autorización previa de la Inspección para su utilización en los trabajos del ítem. Estas muestras servirán de parámetro comparativo para las sucesivas remesas a recibir en la obra.

BAÑO ALUMNOS: comprende la provisión y colocación por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de mosaicos graníticos de 30 x 30 cm, color Gris. Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas mosaico granítico a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Inspección de Obra. Sin aprobación por parte de la Inspección de Obra no se podrá ejecutar esta tarea. Una vez aprobada la muestra la Contratista deberá proveer el cien por ciento del piso a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana mosaicos extraídos aleatoriamente de diferentes pallets, tratando de que el muestreo los incluya

a todos. Se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles, como diferencias de granulometría o distribución de grano, diferencia de saturación, tono o valor, manchas de óxido, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabéos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total. La Contratista no iniciará la colocación del piso sin la aprobación de la Inspección de Obra. Debe prever una cantidad adicional de mosaicos equivalente al 1% de la superficie colocada para ser entregadas a la Establecimiento Educativo. La colocación de mosaicos se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento; una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarlo produzca el efecto ventosa. La cara inferior del mosaico deberá ser pintada con una lechinada espesa compuesta por dos partes de cemento de albañilería y una parte de agua, 30 aplicándola con una esponja de goma espuma y dejando la zona central sin pintar. La colocación del mosaico se ejecutará con mezcla seca conformada por una parte de cemento de albañilería con cinco partes de arena gruesa, sin exceder 2 cm. de espesor. El control de la escuadría deberá realizarse una vez tomado el nivel definitivo con el objetivo de asegurar el perfecto encuadramiento del piso. Las mediciones que aseguran el perfecto escuadramiento son: si se mide sobre una de las paredes (A) 60 cm, y sobre la otra pared (B) 80 cm, al unir ambos extremos de las dos mediciones anteriores se debe obtener una distancia de 1m. En las posiciones indicadas en planos, deberá ejecutarse una junta de dilatación de 5 mm (cinco milímetros) de espesor, conformando paños de dimensión máxima 7.20 x 7.20 m en coincidencia con la modulación de la estructura. La colocación de pastina se hará transcurridas 24 hs. de la colocación, e irá precedida por la limpieza de las juntas mediante el empleo de aire comprimido. Inmediatamente se procederá a empastar las juntas con pastina en proporción 1 kg. de pastina en 0.5 lt. de agua (rendimiento ~1.0kg de pastina por m²). El proceso de tomado de junta se iniciará mediante aspersion de agua para humedecer el piso y la junta, dejando que el agua libre se evapore antes de proceder a verter la pastina en la junta. Esta debe ser distribuida en forma homogénea mediante el empleo de un escurridor de goma para pisos, para que la pastina penetre en toda la profundidad de la junta. El proceso de curado de la pastina demanda como mínimo 24 hs. debiendo mantenerse húmedo el piso mediante aspersion de agua. En caso de que la superficie quedara expuesta a la

acción del viento o del sol directo, o en tiempo caluroso y/o de baja humedad relativa (La definición de tiempo caluroso o frío para este caso son las mismas que describe el reglamento CIRSOC 201 para condiciones de colocación del hormigón.), deberá complementarse este proceso cubriendo la superficie con film de polietileno. La limpieza de juntas y pastinado y pulido mecánico del piso se ejecutará posteriormente a la colocación de la totalidad de los zócalos y solías, y los marcos y tapas de cámaras de inspección vinculadas por continuidad con el área a terminar. Protección del piso

Todos los pisos de mosaico granítico se protegerán de las manchas de óxido que pudieran provenir de los elementos que sobre ellos se depositan, como así también de las manchas provenientes de los desperdicios de ajuste de carpintería y/o de cualquier otra mancha cuyo origen esté vinculado con la ejecución de la obra. La Inspección de Obra podrá ordenar la adopción de medidas de protección complementarias, si a su criterio la Contratista no hubiese adoptado las necesarias, y/o la remoción de zonas de piso afectadas por manchas que no pudieran ser removidas aún después del pulido.

BAÑO PERSONAL: comprende la provisión y colocación por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de mosaicos graníticos de 30 x 30 cm, color Gris. Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas mosaico granítico a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Inspección de Obra. Sin aprobación por parte de la Inspección de Obra no se podrá ejecutar esta tarea. Una vez aprobada la muestra la Contratista deberá proveer el cien por ciento del piso a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana mosaicos extraídos aleatoriamente de diferentes pallets, tratando de que el muestreo los incluya a todos. Se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles, como diferencias de granulometría o distribución de grano, diferencia de saturación, tono o valor, manchas de óxido, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabéos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total. La Contratista no iniciará la colocación del piso sin la aprobación de la Inspección de Obra. Debe prever una cantidad adicional de mosaicos equivalente al 1% de la superficie colocada para ser entregadas a la Establecimiento Educativo. La colocación de mosaicos se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento; una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena

mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarlo produzca el efecto ventosa. La cara inferior del mosaico deberá ser pintada con una lechinada espesa compuesta por dos partes de cemento de albañilería y una parte de agua, 30 aplicándola con una esponja de goma espuma y dejando la zona central sin pintar. La colocación del mosaico se ejecutará con mezcla seca conformada por una parte de cemento de albañilería con cinco partes de arena gruesa, sin exceder 2 cm. de espesor. El control de la escuadría deberá realizarse una vez tomado el nivel definitivo con el objetivo de asegurar el perfecto encuadramiento del piso. Las mediciones que aseguran el perfecto encuadramiento son: si se mide sobre una de las paredes (A) 60 cm, y sobre la otra pared (B) 80 cm, al unir ambos extremos de las dos mediciones anteriores se debe obtener una distancia de 1m. En las posiciones indicadas en planos, deberá ejecutarse una junta de dilatación de 5 mm (cinco milímetros) de espesor, conformando paños de dimensión máxima 7.20 x 7.20 m en coincidencia con la modulación de la estructura. La colocación de pastina se hará transcurridas 24 hs. de la colocación, e irá precedida por la limpieza de las juntas mediante el empleo de aire comprimido. Inmediatamente se procederá a empastar las juntas con pastina en proporción 1 kg. de pastina en 0.5 lt. de agua (rendimiento ~1.0kg de pastina por m²). El proceso de tomado de junta se iniciará mediante aspersión de agua para humedecer el piso y la junta, dejando que el agua libre se evapore antes de proceder a verter la pastina en la junta. Esta debe ser distribuida en forma homogénea mediante el empleo de un escurridor de goma para pisos, para que la pastina penetre en toda la profundidad de la junta. El proceso de curado de la pastina demanda como mínimo 24 hs. debiendo mantenerse húmedo el piso mediante aspersión de agua. En caso de que la superficie quedara expuesta a la acción del viento o del sol directo, o en tiempo caluroso y/o de baja humedad relativa (La definición de tiempo caluroso o frío para este caso son las mismas que describe el reglamento CIRSOC 201 para condiciones de colocación del hormigón.), deberá complementarse este proceso cubriendo la superficie con film de polietileno. La limpieza de juntas y pastinado y pulido mecánico del piso se ejecutará posteriormente a la colocación de la totalidad de los zócalos y solfas, y los marcos y tapas de cámaras de inspección vinculadas por continuidad con el área a terminar. Protección del piso Todos los pisos de mosaico granítico se protegerán de las manchas de óxido que pudieran provenir de los elementos que sobre ellos se depositan, como así también de

las manchas provenientes de los desperdicios de ajuste de carpintería y/o de cualquier otra mancha cuyo origen esté vinculado con la ejecución de la obra. La Inspección de Obra podrá ordenar la adopción de medidas de protección complementarias, si a su criterio la Contratista no hubiese adoptado las necesarias, y/o la remoción de zonas de piso afectadas por manchas que no pudieran ser removidas aún después del pulido.

COCINA: Se intervendrá para realizar el desagüe para la bacha a instalar, se sacará el piso correspondiente al sector intervenido y se colocará piso de las mismas características que el existente.

Pulido a plomo mecanico en obra y lustre

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano a obra necesaria para el pulido a plomo en obra, del sector existente y a construir. Los pisos serán pulido a plomo, 10 días después del último empastinado. El piso para pulido se dejará con una mínima capa de pastina en su superficie. Se deberán realizar como mínimo, 2 pasadas de piedra mediana y luego 2, de piedra fina, finalizando con sal de limón para lustre. Por último se lavará con abundante agua, y se tratará con cera líquida para mosaico. Se tendrá especial cuidado de tapar las rejillas durante el empastinado y pulido, para evitar escurrido de cemento o pastina, a las piletas de piso. El pulido en sanitarios se realizará con anterioridad a la colocación de artefactos, para garantizar una terminación adecuada, la que será aprobada por la Inspección de Obra, en cada etapa de los trabajos. Terminado el pulido y encerado de pisos las tareas que pudieren faltar se realizarán sobre lonas o cubiertas que eviten el rayado y mal trato del piso.

Revestimiento

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados forman parte del ítem y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento.

BAÑO ALUMNOS: Se hará la provisión de materiales y ejecución de revestimiento cerámico satinado “blanco” de Cerro Negro 20x30cm o similar superior, hasta una altura de 2mts. En todos los casos de encuentros de cerámicos en donde se produjeran aristas vivas, se utilizarán perfiles ángulos de aluminio color blanco, de dimensiones adecuadas y convenientemente “fijados”, a entera satisfacción de la Inspección de la obra. Para la colocación de los cerámicos se utilizará mezcla

adhesiva, sobre el revoque descrito para el área, en el ítem correspondiente. Será obligación del adjudicatario presentar muestras de los materiales y/o piezas a utilizar, debiendo contar con la autorización previa de la Inspección para su utilización en los trabajos del ítem.

BAÑO PERSONAL: Se hará la provisión de materiales y ejecución de revestimiento cerámico satinado “blanco” de Cerro Negro 20x30cm o similar superior, hasta una altura de 2mts. En todos los casos de encuentros de cerámicos en donde se produzcan aristas vivas, se utilizarán perfiles ángulos de aluminio color blanco, de dimensiones adecuadas y convenientemente “fijados”, a entera satisfacción de la Inspección de la obra. Para la colocación de los cerámicos se utilizará mezcla adhesiva, sobre el revoque descrito para el área, en el ítem correspondiente. Será obligación del adjudicatario presentar muestras de los materiales y/o piezas a utilizar, debiendo contar con la autorización previa de la Inspección para su utilización en los trabajos del ítem.

COCINA: Se hará la provisión de materiales y ejecución de revestimiento cerámico satinado “blanco” de Cerro Negro 20x30cm o similar superior, sobre 60 cm sobre bacha. En todos los casos de encuentros de cerámicos en donde se produzcan aristas vivas, se utilizarán perfiles ángulos de aluminio color blanco, de dimensiones adecuadas y convenientemente “fijados”, a entera satisfacción de la Inspección de la obra. Para la colocación de los cerámicos se utilizará mezcla adhesiva, sobre el revoque descrito para el área, en el ítem correspondiente. Será obligación del adjudicatario presentar muestras de los materiales y/o piezas a utilizar, debiendo contar con la autorización previa de la Inspección para su utilización en los trabajos del ítem.

HERRERIA

DORMITORIOS: Se realizarán rejas en todas las ventanas de la zona de dormitorios (12 unidades) en caño redondo, pintado negro. Se colocarán por fuera de la mocheta. Se deberán desoldar las ventanas de abrir y acondicionarlas para su correcto funcionamiento, según lo requiera cada una en particular. Agregar brazos de empuje donde se requieran.

BAÑO PERSONAL: realizar reja en caño redondo, pintado negro. Se colocarán por fuera de la mocheta.

Realizar gabinete para termotanque, con sector de guardado. en chapa prepintada 3 en 1 blanco, con las ventilaciones correspondientes. Altura de piso a cielorraso, según plano.

BAÑO ALUMNOS: realizar reja en caño redondo para cada ventana, pintado negro. Se colocarán por fuera de la mocheta.

CARPINTERIA

BAÑO ALUMNOS: Realizar el cambio de las tres aberturas, se realizarán con Premarco de aluminio para embutir, Marcos en aluminio prepintado color verde similar al existente, perfiles tipo línea Módena, una hoja banderola y un paño fijo inferior, aluminio prepintado color verde, tipo línea Módena. Felpa tipo Fin-seal y burletes de EPDM. Herrajes: banderola, cierre tipo "chingolo". Vidrios: cristal laminado de seguridad 6mm (3+3) Transparente. Contravidrios: de aluminio
Realizar mosquitero fijo exterior.

BAÑO PERSONAL: Realizar el cambio de la abertura, se realizará con Premarco de aluminio para embutir, Marco en aluminio prepintado color verde similar al existente, perfiles tipo línea Módena, hojas corredizas, aluminio prepintado color verde, tipo línea Módena. Felpa tipo Fin-seal y burletes de EPDM. Herrajes: paños corredizos, rodamientos dobles. Sistema de cierre cubeta embutida lateral (sin resorte). Vidrios: cristal laminado de seguridad 6mm (3+3) Transparente. Contravidrios: de aluminio
Sacar puerta actual y colocar una puerta placa de 70 cm, pintada blanca. Incluyendo picaporte con bocallaves, rosetas, perno, tornillos y clavijas. De aluminio acerado.
Formato Giratoria y Doble Balancin.
Realizar mosquitero fijo exterior.

PLOMERIA

Se acondicionará la cañería de agua de subida al tanque y la distribución de la misma a baños y cocina, asegurando el correcto funcionamiento en ambos locales.

Se deberá evaluar el estado de los tanques de reserva, de ser necesario se deberán cambiar.

Se instalará en cocina una piletta de lavar de cemento/fibro cemento de 100x60x50 cm aprox. proveyendo la alimentación de agua fría y caliente, y desagüe correspondiente.
Reemplazo de griferías en piletas existentes en comedor.

BAÑO ALUMNOS: Se adecuará la cañería de agua y de desagüe según la nueva ubicación de artefactos sanitarios según plano.

Se anulará el sistema de mingitorios actual.

El desagüe de las bachas se realizará de manera prolija, manteniendo el lugar actual.

BAÑO PERSONAL: reacondicionar tendido tanto de agua como de desagüe cloacal según nueva distribución por plano. Embutir todas las cañerías que estén a la vista.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados forman parte del ítem y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento.

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS

ARTEFACTOS Y GRIFERIAS:

BAÑOS ALUMNOS: Se recambiarán los 5 inodoros en baño alumnos, salvo indicación expresa, todos los artefactos serán de porcelana vitrificada, color blanco, tipo Ferrum modelo Andina o de calidad superior. Todas las griferías serán tipo FV o calidad superior y con más de diez años de experiencia en obras de este tipo, de acabado cromado platil. Antes del inicio de los trabajos la Contratista deberá presentar muestras de las griferías a utilizar, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, siendo las conexiones de agua cromadas flexibles metálicas con rosetas para cubrir los bordes, los tornillos de fijación 22 serán de bronce. Todos los artefactos que a juicio de la Inspección de Obra no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar. Se proveerán los accesorios metálicos para locales sanitarios. Serán blancos, de atornillar, de primera marca de los siguientes tipos y cantidades: a) Portarrollos. Uno por cada inodoro. b) Jabonera. Una por cada lavatorio y ducha. c) Percha simple. Una por cada inodoro y ducha. d) Tapas de inodoros completas en todos los inodoros. Las cantidades y tipos de accesorios indicados se corresponderán también con las especificaciones de planos de arquitectura.

Se deberá evaluar el estado de los cuadros de ducha, en caso de ser necesario se recambiarán los que no cumplan con los requisitos básicos para garantizar un óptimo funcionamiento en el tiempo. Recambio de la grifería de las duchas.

Las mesadas, bachas y grifería de las mismas serán reutilizadas.

Colocar barrales para cortinas en cada ducha. Las cortinas seran blancas lisas.

BAÑO PERSONAL: se recambiará el inodoro, salvo indicación expresa, todos los artefactos serán de porcelana vitrificada, color blanco, tipo Ferrum modelo Andina o de calidad superior. Todas las griferías serán tipo FV o calidad superior y con más de diez años de experiencia en obras de este tipo, de acabado cromado platil. Antes del inicio de los trabajos la Contratista deberá presentar muestras de las griferías a utilizar, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, siendo las conexiones de agua cromadas flexibles metálicas con rosetas para cubrir los bordes, los tornillos de fijación 22 serán de bronce. Todos los artefactos que a juicio de la Inspección de Obra no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar. Se proveerán los accesorios metálicos para locales sanitarios. Serán blancos, de atornillar, de primera marca de los siguientes tipos y cantidades: a) Portarrollo. b) Jabonera. c) Percha simple. d) Tapa de inodoro completa. Las cantidades y tipos de accesorios indicados se corresponderán también con las especificaciones de planos de arquitectura.

Se instalará un cuadro de ducha.

Se colocará una bacha con su respectiva grifería monocomando.

MESADA GRANITO GRIS MARA SOBRE MENSULA OCULTA

Será de granito gris mara con zócalo 5CM en todo su perímetro, tendrán un frente ingletado de 5. La mesada será una (1) de 0.70 x 0.52 con una (1) bacha tipo simple MI PILETA A. INOX Diam: 30 cm Prof.: 15 cm.

Los granitos serán de la mejor calidad en su respectiva clase, sin rajas, grietas, roturas o añadidos, no podrán presentar picaduras, riñones, coqueras, poros u otros defectos.

La labra y el pulido se ejecutarán con el mayor esmero hasta obtener superficies perfectamente tersas y regulares, así como aristas o molduras irreprochables, de conformidad con lo indicado en los documentos licitatorios o las instrucciones que sobre el particular imparta la Inspección de Obra. Cuando se solicite, el abrillantado será esmerado y se hará a plomo y óxido de estaño, no permitiéndose el uso del ácido oxálico. Todas las grapas y piezas de metal que sea necesario utilizar como elementos auxiliares, serán inoxidable y deberán quedar ocultos. En los puntos donde el material sea rebajado para recibir dichas grapas, se deberá dejar suficiente espesor como para no debilitar las piezas. La utilización de estos medios de colocación deberá ser aprobada previamente por la Inspección de Obra. El Contratista presentará muestras de cada tipo de material a emplear, al igual que muestras de las grapas y

piezas de metal para su aprobación, incluyéndose las de sujeción de bachas y piletas.

Tipo de granito, gris mara, grano fino, espesor mínimo 2,5 cm.

Colocación: Las mesadas se deberán empotrar no menos de 2 cm. en el espesor. A tal fin se deberá perfilar una canaleta horizontal con sección de 50 x 15mm., para proporcionar un correcto apoyo y permitir el posterior sellado superior. Si se produjeran cruces con cañerías, se amolará el borde a embutir de la mesada, para evitar estrangulamientos o conflictos con ellas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

BAÑOS ALUMNOS Y PERSONAL: Se reacondicionará toda la instalación eléctrica que este fuera de las normas reglamentarias actuales, quedando toda la instalación embutida y por arriba de cielorraso.

El Contratista proveerá mano de obra especializada calidad y provisión de materiales, de acuerdo con las presentes especificaciones.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados forman parte del ítem y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento.

NORMAS GENERALES

La cañería a utilizar será exclusivamente de pvc rígido aprobada de calidad tal que permita ser curvada en frío sin que se deforme. No deberá ejecutarse curvas con menos de 90 grados, ni se aceptará tramos con más de dos curvas. Cuando hubiera que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección. Las cañerías serán colocadas con cierta pendiente hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.

La unión entre caños se hará por medio de cuplas roscadas y unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conectores de hierro galvanizado a rosca.

No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9m sin interponer una caja de pase e inspección.

CAJAS: Las cajas a utilizar serán plásticas tipo kalop o roker y de dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellos según sea para interior o exterior respetando normas IRAM. Se emplearán cajas octogonales grandes para los centros, chicas para apliques y rectangulares para llaves y tomacorrientes. En las líneas rectas sin derivación deberá colocarse una caja cada 12 o 15 m.

LLAVES Y TOMACORRIENTES:

- a.)-Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías embutidas para alumbrado, serán del tipo de embutir.
- b.)-Los interruptores serán del tipo a tecla, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 amperes, apto para una tensión de 250v., IRAM 2007.-
- c.)-Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 Amperes aptos para una tensión de 250 voltios, deberán poseer un tercer polo para descargas a tierra.
- d)- Se colocará llave térmica para cada uno de los núcleos en el tablero.

En caso de no tener se deberá colocar jabalina de puesta a tierra de 3.00m en el tablero seccional ubicado en el acceso al edificio.

Se retirará la instalación eléctrica de baños existentes (cableado y artefactos de iluminación), dejando las bandejas metálicas para el nuevo tendido eléctrico y el tablero general existente. Del tablero general se ejecutará la instalación eléctrica mediante canalización de pvc de Ø25mm y cable de 2.5 mm separando línea de tomas corrientes, iluminación y una línea de toma para luces de emergencia con su protección correspondiente llevando línea de puesta a tierra a todos los toma.

Todo se ejecutará según plano.

Todas las protecciones deberán ser marca ABB.

ARTEFACTOS ELECTRICOS

Se proveerán y colocarán 7 paneles circulares LED para embutir, diámetro 22 cm, potencia 18w, color blanco, luz fría, según plano. (6 en baño alumnos, 1 en baño personal)



NOTA: Se ejecutará la canalización faltante que va sobre la estructura del cielorraso y el cableado de toda la instalación con colocación de todos los artefactos de iluminación, llaves y toma corriente.

Según plano adjunto se agregará un toma corriente destinado a la iluminación de emergencia. El mismo se alimentará de la línea de emergencia existente.

Se colocará **1 luz de emergencia** en lugares asignados por la inspección.

CIELORRASO PVC

BAÑOS ALUMNOS Y PERSONAL: Vainilla de PVC 20 cm. Se ejecutará a la altura suficiente para albergar la estructura de sostén del mismo, suficiente para dar lugar al tendido interno de la cañería de instalación eléctrica existente.

Se ejecutarán los huecos necesarios para la colocación de los artefactos según plano

Los listones y la estructura deberán ser de primera marca y calidad.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados forman parte del ítem y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento.

DIVISIONES Y PUERTAS DE MELAMINA EN BAÑOS

BAÑO ALUMNOS: Estructura: Aluminio extruido de 45 y 25 mm, en acabado anodizado (natural).

Columnas: Metálicas de 45 y 25 mm, en los mismos acabados que la perfiles de aluminio.

Los paneles se ejecutarán de melamina color blanca.

Con cantos de aluminio y bisagras pomelas reforzadas de bronce platil, fijadas mediante 4 tornillos a la hoja. Las cerraduras serán con trabas.

ESPEJOS

BAÑO ALUMNOS: se colocarán espejos sobre mesadas (2), de medidas a definir en obra.

BAÑO PERSONAL: se colocará un espejo sobre mesada (1), de medidas a definir en obra. Todos los espejos se sujetarán con grampas inoxidable atornilladas a la pared y la altura se definirá en obra.

PINTURA GENERAL

PINTURA EPOXI EN EL INTERIOR DE BAÑOS DE ALUMNOS Y DOCENTES

Se realizará en todas las zonas libres de revestimiento. Los parámetros que deban ser cubiertos por pintura epoxi de marca reconocida (tipo Alba y/o de similar característica técnica), serán previamente lavados con una sola solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagaran con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o se sospeche la presencia de hongos, se lavará con una solución de detergente y agua lavandina, lavando después con agua pura.

Posteriormente, se aplicarán con pincel, una solución compuesta de fungicida y 10 parte de agua, una vez que han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura epoxi.

En todos los casos se seguirán las recomendaciones del fabricante, de acuerdo al tipo de pintura a usar.

LIMPIEZA DE LA OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, el contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las tareas afectadas por la obra. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollan los trabajos, el contratista deberá contar con una cuadrilla de personal que ejecutó la limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra y sus adyacencias. A finalizar los trabajos, el contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, incluyendo el reposo de todo elemento, y estructura, que se encuentre sucio y requiera lavado.

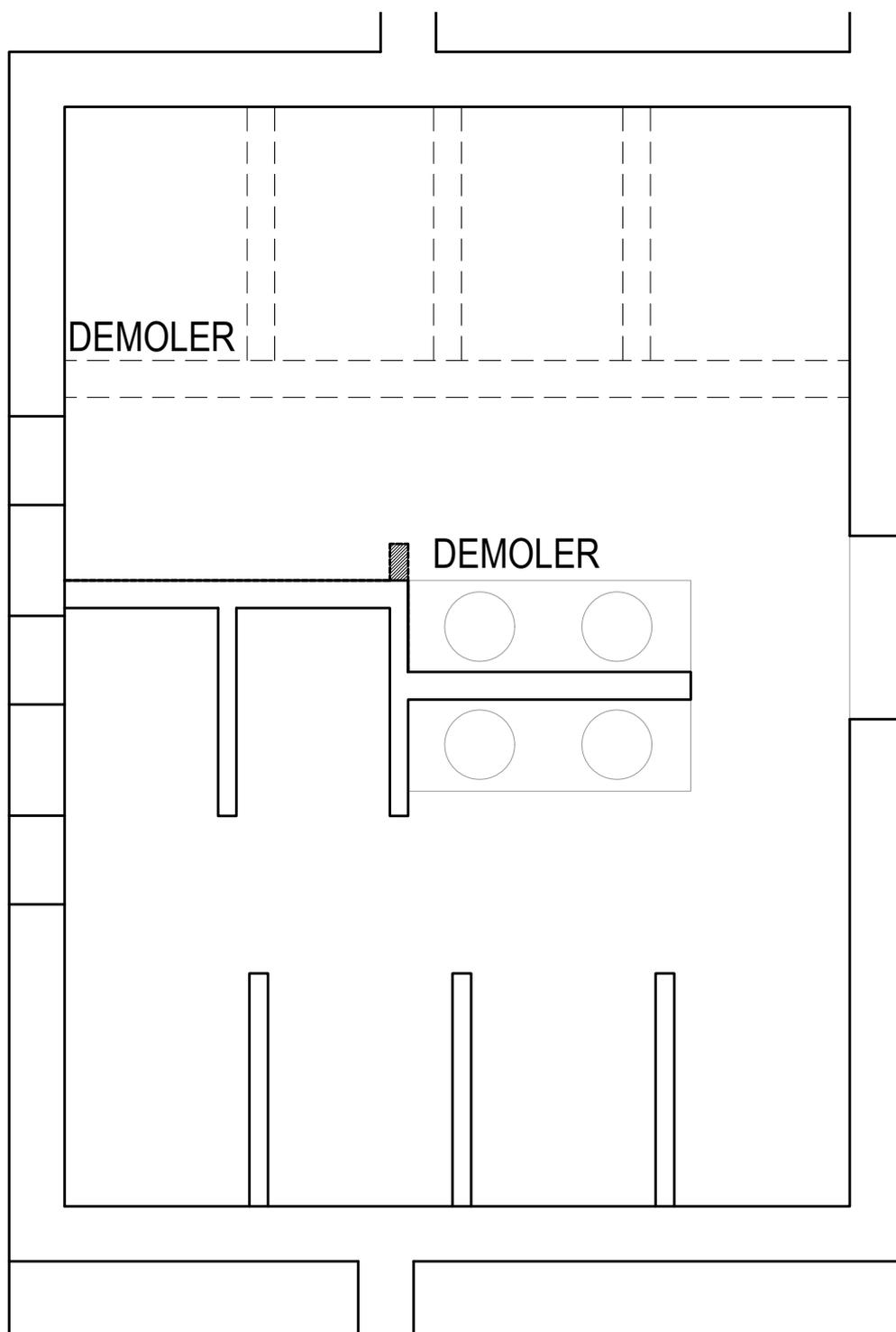


“ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón”.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

	ITEM	UNID.	CANT.	\$ UNIT	TOTAL
1	TRABAJOS PREPARATORIOS	gl			
2	ALBAÑILERIA	gl			
3	HERRERIA	un.			
4	CARPINTERIAS	Un			
5	PLOMERIA	gl			
6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS	gl			
7	MESADA	m2			
8	ELECTRICIDAD	gl			
9	CIELORRASO	m2			
10	DIVISIONES Y PUERTAS DE MELAMINA EN BAÑOS	gl			
11	ESPEJOS	un			
12	PINTURA	gl			
13	VARIOS. Limpieza, seguros, traslados y tramitaciones	gl			
TOTAL					

Son pesos



MUNICIPIO DE SALADILLO

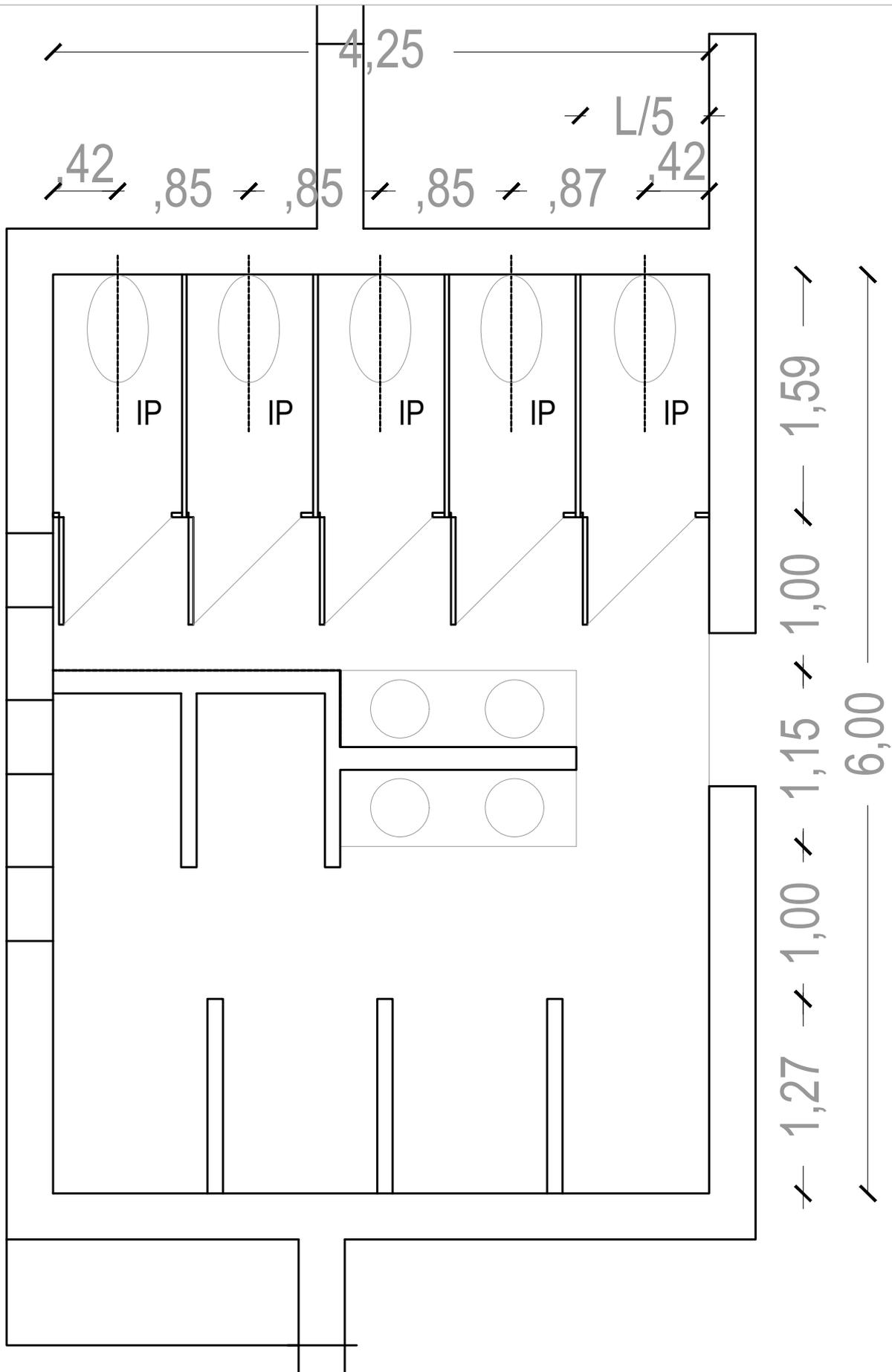
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

PLANO: A demoler

FECHA
04.01.2023





MUNICIPIO DE SALADILLO

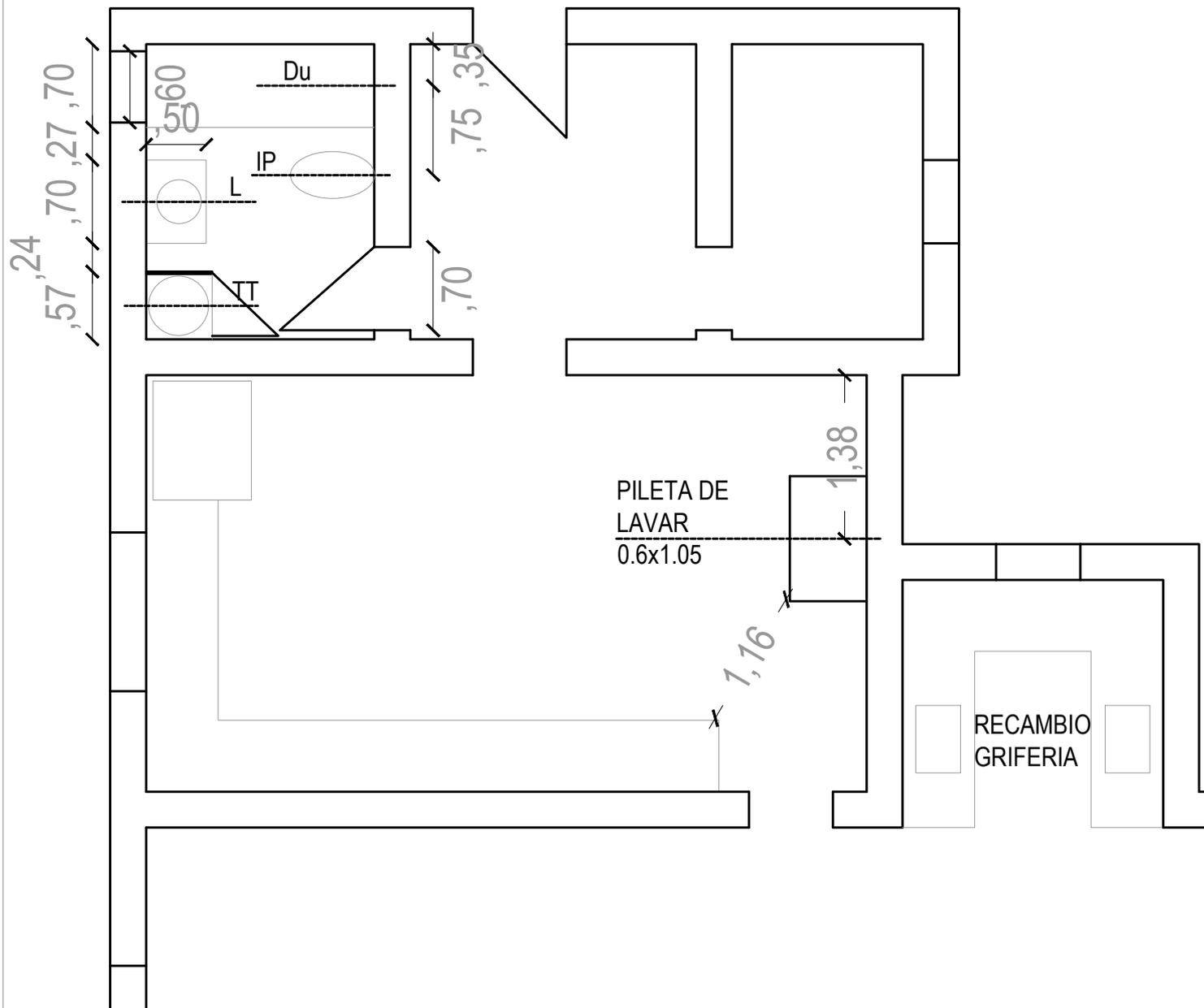
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

PLANO: Baños alumnos

FECHA
04.01.2023





MUNICIPIO DE SALADILLO

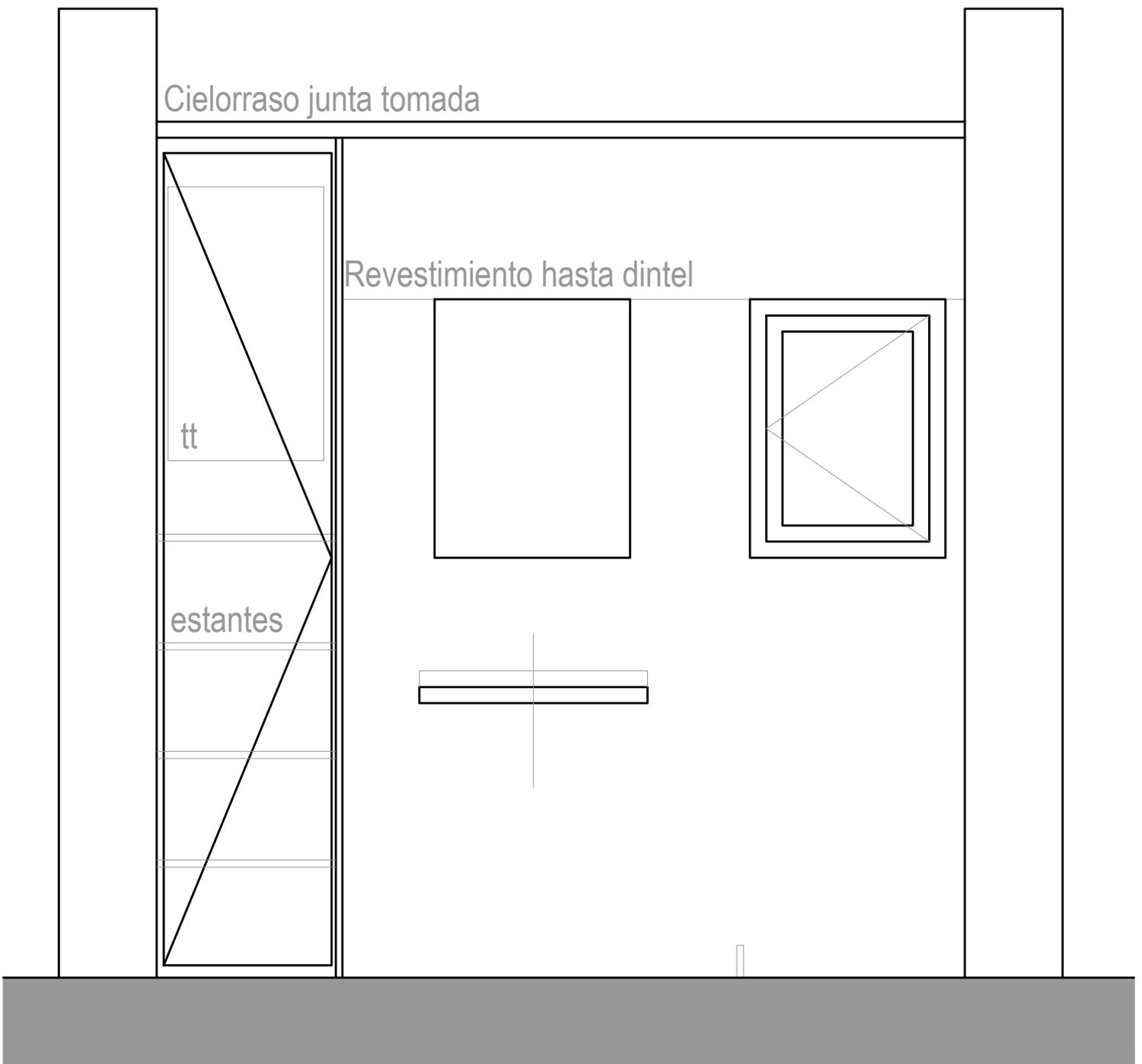
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

PLANO: Baño personal y cocina

FECHA
04.01.2023





MUNICIPIO DE SALADILLO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

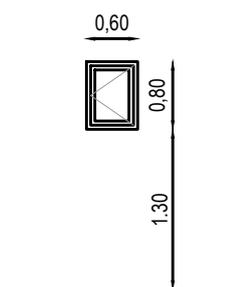
OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

PLANO: Corte baño personal

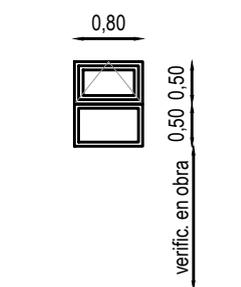
FECHA
04.01.2023



VENTANAS



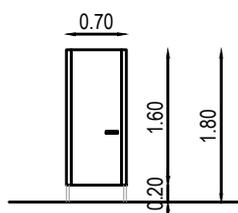
Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.



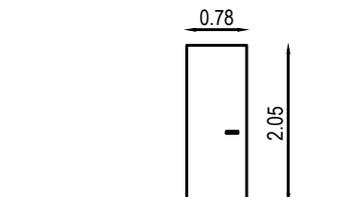
Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.

Ubicacion	baño personal	Ubicacion	baño alumnos
Forma de abrir	de abrir	Forma de abrir	1 paño fijo + 1 paño proyectante
Marco	Aluminio verde	Marco	Aluminio verde
Hoja	de abrir	Hoja	Proyectante
vidrio	DVH (laminado 3+3 cámara de 4)	vidrio	DVH (laminado 3+3 cámara de 4)
Observaciones	1 unidades con rejas y mosquitero exterior fijo	Observaciones	3 unidades con rejas y mosquitero exterior fijo

PUERTAS



Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.



Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.

Ubicacion	boxes sanitarios	Ubicacion	baño personal
Forma de abrir	de abrir hacia afuera segun plano.	Forma de abrir	de abrir mano izq
Marco	aluminio anodizado natural	Marco	chapa
Hoja	Melamina 18mm/25mm.	Hoja	placa
vidrio	Sin vidrio	vidrio	----
Observaciones	5 Unidades	Observaciones	1 unidades

Características

Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.

MUNICIPIO DE SALADILLO

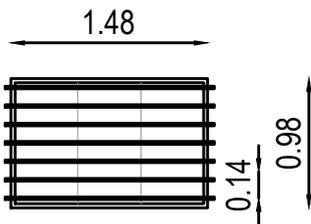
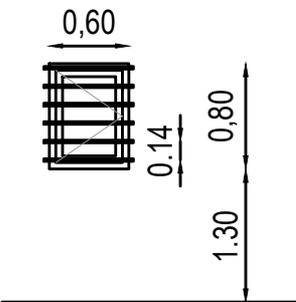
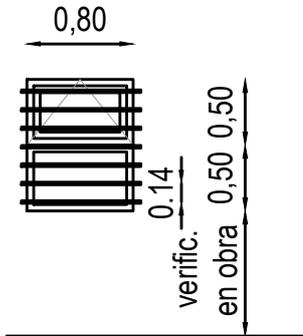
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

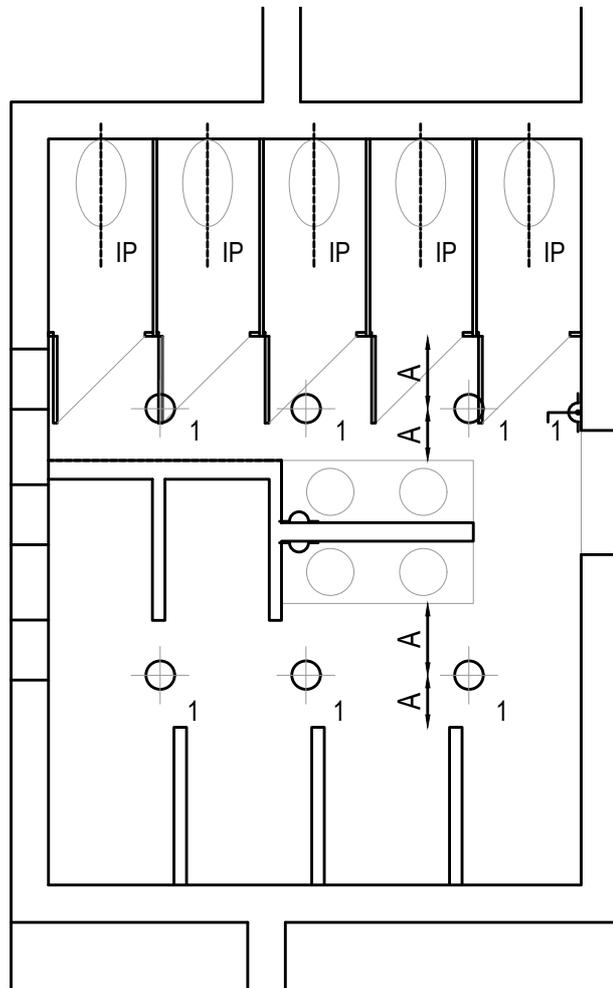
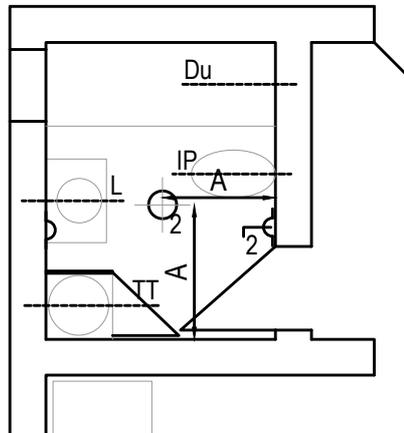
PLANO: Carpinterias

FECHA
04.01.2023



REJAS		
		
Cantidad	12	
Ubicacion	dormitorios	
		
		
Cantidad	1	3
Ubicacion	Baño personal	Baño alumnos
Observaciones	Caño redondo, pintado 3 en 1 negro	
Caracteristicas	Para su fabricacion se deberan verificar todas la medidas en la obra.	

MUNICIPIO DE SALADILLO		
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon	FECHA 04.01.2023	
PLANO: Herreria		



MUNICIPIO DE SALADILLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: Reacondicionamiento instalaciones Escuela Agropecuaria de Cazon

PLANO: Electricidad

FECHA
04.01.2023

